



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA							
FECHA	CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	0774	00
DEMANDANTE	JUAN FERNANDO PEREZ ARANGO						
DEMANDADO	HYDRANGEA GARDEN S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Solicita el apoderado de la parte actora el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el 8 de marzo del presente año, por encontrarse en conversaciones con la sociedad accionada para lograr una eventual transacción, advirtiéndole el despacho no acceder a la misma, como quiera que el presente proceso data del año 2019 y cualquier acuerdo posible al que pudieran llegar las partes, bien puede realizarse en la etapa de conciliación.

NOTIFÍQUESE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01e9b98f3dd8fabf26837e1da6cac29740db56c9a33f96e23bac40b50cf01fbb

Documento generado en 04/03/2021 10:50:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**